

Extractos Acta N°86 del 1 de Marzo de 2023

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

“La directiva de la Asociación de Industriales Graficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”

Relevamiento de Patologías en Graficos II. Se recibió del Arq. Martin López el presupuesto solicitado por el relevamiento de patologías del edificio Graficos II El presupuesto aclara que no es un peritaje técnico ya que los peritajes tienen otras características y otros costos, implican cateos y otros análisis más profundos. El Arquitecto va a analizar toda la estructura y de lo que se está reclamando que cosas pueden ser reclamables y cuales no correspondería reclamar. Sugiere realizar un relevamiento de cada unidad por dentro. Las delegaciones aprueban el presupuesto.

Avances Habilidad Conciliación. La IMM aprobó el cambio de firma de la Arq. Murrone en lugar del Arq. Schaich con fecha 17 de Febrero de 2023 y el cambio de firma del Agrimensor Di Fabio en lugar del Agrimensor Di Fabio padre con fecha 16 de Febrero de 2023. A partir de dichas fechas pasan a ser los técnicos responsables frente a la IMM.

Definición para contrato Anteproyecto Cno. Duran. Consulta a las delegaciones si están de acuerdo con esta nueva redacción. *“Basado en la previsión aproximada de 40 viviendas, en una distribución total final del proyecto estimada en 16 viviendas de dos dormitorios y 24 de tres dormitorios, tendiendo el anteproyecto a lograr esta distribución lo más aproximado posible, de acuerdo a las posibilidades del terreno, las normativas vigentes y a la definición constructiva que el propietario termine definiendo.”*. Las delegaciones aprueban el contrato con la nueva redacción.

Piazza del Campo-Situación de Pisos. Se comunicó un beneficiario del Complejo Piazza del Campo al estudio del Dr. Esc. Jorge Masner, diciendo que estaban esperando que el Fondo de Vivienda les repare los pisos. Se le informó que no es lo que se resolvió y que el Fondo de Vivienda está aún esperando los presupuestos que no fueron enviados por ellos. Se resuelve la delegación del SAG se comunique con el Sr. William Loyarte (beneficiario Piazza del Campo) y le

explique que deben recabar y enviar los presupuestos a la dirección de correo del Fondo de Vivienda para que la Comisión Administradora pueda evaluar la situación.

Beneficio Buenos pagadores. Informa el Dr.Esc.Jorge Masner que el beneficio se aplicó en el mes de Febrero. El importe que el Fondo de Vivienda resigmo por ingreso de amortizaciones fue de \$161.113. El total de beneficiarios que accedieron a este beneficio fue de 50 núcleos familiares.

Evaluación Arreglos vivienda A504 Graficos I. La delegación del SAG visitó el apartamento para evaluar el estado general del mismo Consideran realizar un mantenimiento de pintura general, limpieza y reparación de pestillos de puertas.

Se resuelve se le solicite presupuesto al Sr. Sebastián Flores.

Censo. La delegación del SAG recuerda que habían planteado que en el Área Social la Lic. Edina Melo pudiera empezar a trabajar con lo que fuera llegando vía mail de la encuesta en la página web. Y de alguna manera plantear nuevamente que en la medida de lo posible consideraran la oportunidad del censo en virtud de que se va a empezar a construir y tenemos datos que ya están viejos y hay que renovarlos. La delegación del SAG deja planteada la inquietud ya que conocen casos de compañeros que viven en asentamientos y tienen necesidad de vivienda, o de préstamo para refacción. Consulta el Sr.Raul Pérez (AIGU) si préstamo para compra también está contemplado, ya que además cuando se arranque con el Complejo se va a seguir recaudando, no se puede contar solo con la plata que hay hoy. Dice el Sr. Sergio Echevarría (SAG) que esta el Art.51 en la medida que las proyecciones dieran sería una posibilidad de poner dos o tres viviendas, o dos y tres préstamos.